Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KAREN OJEDA ROJAS	CC	49722921

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.	CESAR - VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes se dio continuidad al seguimiento de seis casos que se encuentran en proceso de acompañamiento psicosocial, asegurando la orientación permanente para la activación oportuna de las rutas de atención requeridas. Igualmente, se realizaron cinco nuevos acompañamientos psicosociales en respuesta a situaciones emergentes, abordando aspectos relacionados con salud mental, contención emocional y atención en crisis. Estas atenciones se desarrollaron bajo los lineamientos establecidos por la Entidad, garantizando la incorporación de enfoques diferenciales según las características individuales y contextuales de cada persona o grupo familiar. De esta manera, se fortaleció el proceso de atención integral, brindando respuestas pertinentes y ajustadas a las necesidades específicas de la población sujeto de atención.
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se adelantaron gestiones institucionales orientadas a facilitar el acceso de la población sujeto de atención y sus núcleos familiares a la oferta local en materia de acompañamiento psicosocial y salud mental. Estas acciones se desarrollaron en articulación con instituciones del sector salud, entidad educativa. Entre las principales gestiones se relacionan la orientación a servicios de salud mental en IPS aliadas, el fortalecimiento del trabajo conjunto con profesionales psicosociales de dichas instituciones, y la coordinación de acciones para casos que requieren atención especializada, estas acciones permitieron ampliar las posibilidades de atención para los participantes, respondiendo de manera oportuna y contextualizada a sus necesidades emocionales y familiares.
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	Se realizó acompañamiento a un niño con discapacidad, luego de que su madre manifestara que en la institución educativa lo tenian aislado y excluido por parte de sus compañeros, se validó la situación directamente con el niño, garantizando un espacio de escucha y contención emocional. En respuesta, se llevó a cabo una articulación con el comité de educación de la institución, en la cual se propuso la realización de actividades que promuevan el respeto por la diferencia y la inclusión. Como resultado de esta articulación, se organizó un taller dirigido a padres de familia y otro para los estudiantes, con el objetivo de sensibilizar frente a la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, estas actividades serán implementadas el próximo mes, en el marco de una estrategia de atención, que promueve entornos escolares más inclusivos y respetuosos. Esta acción se enmarca en el enfoque diferencial de curso de vida, garantizando la atención oportuna a las necesidades específicas del niño, e impulsando procesos educativos que fortalezcan la convivencia, la empatía y el respeto en el entorno escolar.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	En este mes se aplicaron pruebas de tamizaje de salud mental a personas en proceso de atención diferencial, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad. Posteriormente, se realizó la devolución individual de los resultados, garantizando un espacio de orientación y reflexión con cada participante. A partir de los resultados obtenidos, se identificaron algunos casos con indicadores de riesgo emocional que requerían una atención más profunda. En estos casos, se activaron las respectivas rutas de atención, y se gestionó la remisión a servicios especializados en salud mental, priorizando aquellos con mayor nivel de afectación. Igualmente, se efectuó seguimiento individual a cada persona remitida, verificando su acceso efectivo a la atención especializada y ofreciendo acompañamiento psicosocial complementario.
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Durante el mes se brindó apoyo a la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), mediante la aplicación de herramientas asociadas a la estrategia y el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial a participantes del proceso de reintegración. Se promovió el desarrollo de conversaciones psicosociales orientadas al autocuidado, la identificación de emociones y el fortalecimiento de habilidades personales para el manejo de situaciones de estrés y ansiedad, contribuyendo al fortalecimiento de la atención psicosocial desde un enfoque preventivo y promocional.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	En este periodo contractual participé en espacios institucionales clave para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos misionales. Entre ellos, se relaciona la participación en una reunión sobre el Plan de Reincorporación Individual (PRI), donde la profesional social socializó el estado actual de la formulación de los planes, así como el seguimiento de las acciones priorizadas. También participe en la reunión del grupo ampliado, en la cual la coordinadora presentó el balance general del avance de los procesos, y se socializó la planeación de actividades correspondientes a los diferentes roles del equipo. Estos espacios contribuyeron a la articulación y ajuste de las acciones misionales y permitieron alinear los esfuerzos territoriales con las metas institucionales.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el mes se sostuvo articulación con la profesional de salud del Grupo Territorial para el abordaje conjunto de casos priorizados que requerían atención en salud mental. Esta coordinación permitió fortalecer el acompañamiento psicosocial brindado, mediante el diseño de rutas integrales de atención que articulan componentes emocionales y clínicos. Como parte de estas acciones, se articuló la atención de un firmante de paz con diagnóstico de esquizofrenia. Se activó oportunamente la ruta con una clínica especializada en salud mental, lo cual permitió que el participante ingresara al proceso de tratamiento y actualmente se encuentra en atención médica especializada. Esta gestión garantizó el acceso a los servicios requeridos, protegiendo el bienestar y la estabilidad del participante.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
978	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Durante el mes se sostuvo una reunión de articulación con el enlace de la estrategia Cuidándonos para la Paz, con el propósito de organizar el plan de trabajo orientado al cuidado psicosocial del equipo del Grupo Territorial. Este plan fue construido con base en la información recolectada previamente a través del grupo focal de lectura de necesidades, donde se identificaron aspectos clave a fortalecer en el bienestar emocional y relacional del equipo. En este espacio, se establecieron posibles fechas para la implementación de las actividades, las cuales están pendientes por confirmar por parte de la Coordinadora, a quien la enlace se comprometió a socializar el plan de acción diseñado. Esta articulación representa un paso importante para fortalecer el clima laboral, la salud mental y la cohesión del equipo territorial, en coherencia con los lineamientos institucionales de cuidado y bienestar.
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se envió a la coordinadora del Grupo Territorial, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/05/2025 hasta el 31/05/25, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, tambien se envió soporte de pago de la seguridad social, solicitudes de desplazamiento así como las legalizaciones en el aplicativo.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante el mes participé en diversas reuniones y espacios de articulación institucional convocados por la coordinadora y el equipo territorial. Entre ellos, la asistencia a la reunión del equipo ampliado, donde se socializó la planeación mensual de actividades por roles, se compartieron lineamientos técnicos y se generaron compromisos para el fortalecimiento de los procesos misionales. Así mismo, se realizó la atención presencial día base el 7, 14, 21 y 28 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina de Valledupar.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Karen Ojeda Rojas Firmado digitalmente por Karen Ojeda Rojas		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	KAREN OJEDA ROJAS	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx